

Avenida María Zambrano 2
50018 Zaragoza
Teléfono 876 256 500
www.cartv.es

INFORMACIÓN PREVIA

El contrato objeto de este procedimiento se adjudicará mediante la tramitación del expediente aplicable a los contratos menores, de acuerdo con lo previsto en el art. 118 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP).

La publicación de este procedimiento en el perfil de contratante se realiza de conformidad con lo previsto en el art. 4.2.d) de la Ley 3/2011, de 24 de febrero, de medidas en materia de Contratos del Sector Público de Aragón, conforme a la redacción dada por la Ley 1/2021, de 11 de febrero, de simplificación administrativa.

Podrá presentar proposición cualquier empresario con capacidad de obrar y que cuente con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación, si el contrato incluye algún servicio accesorio, y que no se encuentre incurso en prohibición de contratar. Por la presentación de su proposición, el licitador declara bajo su responsabilidad que cuenta con la capacidad de obrar y la habilitación profesional necesaria, en su caso, para la ejecución del contrato así como que no se halla incurso en ninguna de las causas de prohibición de contratar previstas en los art. 71 y siguientes de la LCSP. El licitador deberá constar identificado en la proposición de forma clara y precisa, indicando expresamente, como mínimo, su razón social completa y correcta y el NIF que tenga asignado.

Serán excluidas del procedimiento aquellas proposiciones cuyo importe supere el presupuesto base de licitación indicado en este documento.

El adjudicatario deberá indicar en la factura el número de expediente que consta en el encabezado de este documento.

CONDICIONES

| OBJETO |
|---------------|
|---------------|

| |
|--|
| Suministro, configuración y puesta en marcha de un sistema de intercom |
|--|

| DETALLE DE LOS BIENES A SUMINISTRAR (Y, en su caso, prestaciones accesorias incluidas dentro del objeto del contrato) |
|--|
|--|

| |
|--|
| Radio Autónoma de Aragón (en adelante RAA) requiere un sistema de intercom sin matriz que soporte, al menos, 28 dispositivos conectados. |
|--|

| |
|--|
| La comunicación entre dispositivos será independiente de la ubicación, pudiendo establecer conexión IP a través de una red LAN o WAN. Asimismo permitirá una conexión de bajo bitrate y será compatible con el códec de alta calidad de audio G722. Soportará los retardos y pérdidas de paquetes de la red sin la intervención a través de una matriz intermedia. |
|--|

| |
|--|
| Además del uso de paneles físicos, el sistema permitirá el uso de paneles virtuales a través de licencias de software (para su instalación sobre PC Windows) y tendrán la misma funcionalidad que un panel físico. |
|--|

| |
|--|
| El sistema incluirá funciones avanzadas de seguridad (reglas de control de acceso, control de seguridad, cifrado de tráfico...). |
|--|

| |
|---|
| El alcance del contrato abarcará el suministro, configuración y puesta en marcha de los siguientes elementos: |
|---|

- | |
|---|
| <ul style="list-style-type: none">- <u>7 Paneles de escritorio (formato sobremesa)</u> |
|---|

| |
|--|
| Los paneles de intercom se podrán conectar en cualquier punto con acceso a internet, incluso a través de un router genérico de una FTTH (incluso en situaciones sin posibilidad de gestión |
|--|

de sus puertos) y funcionarán sin necesidad de equipamiento externo (no se admitirán soluciones que requieran la conexión de estos paneles a audiocodecs o sistemas de telefonía IP para su correcto funcionamiento).

Los paneles dispondrán de las siguientes características mínimas:

- 8 teclas tipo palanca con led RGB asociado.
- Pantallas para menú e información contextual asociada a las teclas.
- Micrófono electret cuello de cisne (objeto de suministro en el presente contrato).
- Altavoz interno incorporado con control de volumen del mismo.
- GPIO: 2 GPI y 2 GPO optoacoplados, pin de alimentación externa y masas.
- 2 puertos USB: para conexión de audio de PC y para conexión de microcascos (para éste último se requiere conexión frontal).
- 2 puertos RJ45 (permitirá la conexión de paneles entre sí en Daisy Chain).
- Conexión Bluetooth como interfaz de audio con un teléfono o microauricular.
- Fuente de alimentación interna.

A nivel funcional dispondrán de las siguientes capacidades:

- Cancelación de eco.
- Control de habla, escucha y volumen en cada tecla.
- Combinación de señales de audio provenientes de distintos dispositivos.
- Paginación de teclas con posibilidad de hasta 16 teclas virtuales.

- **5 licencias de panel virtual**

Se incluirán en el objeto de este contrato 5 licencias de software para su instalación sobre PC Windows con la función de panel virtual de usuario de intercom.

Permitirá la configuración de, al menos, 8 teclas virtuales que emulen el funcionamiento de los paneles hardware descritos con anterioridad y que permita interactuar con ellos de igual manera que si fuera un panel físico. Asimismo, permitirá la conexión de audio, tanto de entrada como salida, con los dispositivos conectados al PC.

○ **2 Interfaces de E/S de audio y GPIO**

Los interfaces dispondrán de las siguientes características mínimas:

- 2 puertos RJ45 (permitirá la conexión de interfaces entre sí en Daisy Chain).
- 4 puertos USB que permitan conexión de audio de PC.
- 4 XLR3 macho / 4 XLR3 hembra (conexión balanceada).
- GPIO: 4 GPI y 4 GPO optoacoplados, pin de alimentación externa y masas.
- Pantalla frontal que permita la visualización de información básica.
- Fuente de alimentación interna.

A nivel funcional dispondrán de las siguientes capacidades:

- Conversión de 4 audios de entrada y salida analógicos, 4 audios de entrada y salida USB y 4 audios de entrada y salida AoIP Dante / AES 67 a 4 canales bidireccionales G722.
- Si se conectara el interfaz a una red Dante y, se deseara separar la red Dante de la red de intercom, permitirá configurar redes separadas.
- Permitirá la gestión y configuración desde el frontal del equipo así como visualización de estado.

| |
|---|
| PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA (Y, en su caso, de los servicios accesorios incluidos dentro del objeto del contrato) |
| Suministro, configuración y puesta en marcha en un plazo máximo de 6 semanas, en las instalaciones de RAA situadas en avenida María Zambrano nº2 de Zaragoza (50018), siendo todos los gastos por cuenta del adjudicatario. |

| | |
|---------------------------------------|------------------------|
| PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN | |
| I.V.A. excluido | I.V.A. incluido |
| 14.000,00 € | 16.940,00 € |

| | |
|---|---|
| PRESENTACIÓN DE OFERTAS | |
| Plazo | El plazo de presentación de ofertas será de cinco (5) días hábiles desde el siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el perfil de contratante de RAA |
| Elementos a incluir en la oferta | <ul style="list-style-type: none"> • Oferta económica desglosada. • Listado completo de equipamiento a suministrar indicando marca, modelo, cantidad y descripción de los elementos ofertados. • Plazo de suministro. • Plazo de garantía. |
| Forma | <p><u>Única y exclusivamente</u> a través de la Plataforma de Contratación Electrónica de la Entidad Contratante, a través de la siguiente dirección electrónica (URL): https://licitacion.cartv.es</p> <p>Los requisitos funcionales y técnicos para su utilización, así como la descripción del proceso de presentación electrónica de ofertas, se detallan en la opción “Soporte” y en la Guía Acceso al portal de Licitación y Presentación de Ofertas puesta a disposición de los licitadores en la citada Plataforma.</p> <p>En el caso de que no pueda completarse el envío de la oferta/documentación como consecuencia de problemas técnicos, se obtendrá un justificante de presentación de la huella electrónica y se dispondrá de un plazo de 24 horas para remitir la oferta completa. Es decir, el envío podrá hacerse en dos fases, transmitiendo primero la huella electrónica de la oferta, con cuya recepción se considerará efectuada su presentación a todos los efectos, y después la oferta propiamente dicha. La huella digital de la oferta deberá enviarse al órgano de contratación mediante correo electrónico a la dirección: contratacion@cartv.es antes de que finalice el plazo de presentación de ofertas. La oferta propiamente dicha deberá presentarse por el mecanismo habitual habilitado para la licitación electrónica, en un plazo máximo de 24 horas. De no efectuarse esta segunda remisión en el plazo indicado, se considerará que la oferta ha sido retirada.</p> <p>Se entiende por huella electrónica de la oferta el conjunto de datos cuyo proceso de generación garantiza que se relacionan de manera inequívoca con el contenido de la oferta propiamente dicha, y que permiten detectar posibles alteraciones del contenido de esta, garantizando su integridad</p> <p>Además de enviar su oferta, los licitadores deberán cumplimentar el importe o valor/es de su oferta específico/s para los diferentes criterios en la Plataforma de Contratación Electrónica de la Entidad Contratante, según las instrucciones que allí se especifiquen para cada uno de ellos.</p> <p>Es condición necesaria la <u>identidad entre el importe o valor/es que se registre/n en la Plataforma de Contratación Electrónica de la Entidad Contratante y el que conste en la oferta enviada por el licitador.</u> La falta de coincidencia entre ambos importes o valores podrá suponer la exclusión del procedimiento. Si se advierten circunstancias que de forma ostensible puedan tener la consideración de un error de carácter meramente formal, se solicitará aclaración de tales circunstancias, sin que la misma altere el principio de invariabilidad de las ofertas y en ningún caso la corrección de errores pueda exceder -por su naturaleza- de las meramente formales.</p> |

CRITERIOS DE VALORACIÓN

Precio

OBSERVACIONES Y OTRAS CONDICIONES**SOBRE CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN MARCHA**

No se considerará completada hasta que la entidad contratante no valide la solución objeto de este contrato.

DECLARACIÓN DE FIN DE VIDA

No se admitirán soluciones que presenten hardware o software sobre los que el fabricante haya publicado su declaración de fin de vida (EoL), sea cual sea la fase en la que esta se encuentre. Esta limitación será extensible para los productos hardware o software en los que el fabricante conozca que la publicación de dicho EoL se comprenda dentro de los 12 meses siguientes a la publicación del presente documento de condiciones.

GARANTÍAS y DOCUMENTACIÓN

Todos los elementos ofertados deberán contar con la garantía del fabricante por un período mínimo de 12 meses.

La obligación de garantía comporta la revisión y solución de cuantos problemas aparezcan sobre los distintos elementos que componen el objeto de este contrato. La garantía incluirá tanto las piezas a sustituir, como los desplazamientos y dietas de los técnicos que realicen la sustitución.

En cuanto a la documentación a proporcionar, el adjudicatario entregará:

- Datasheet de todos los equipos suministrados.
- Manuales de usuario de los distintos equipos y sistemas.

Todas las consultas que pudieran surgir durante la fase de licitación se formularán, exclusivamente, a través de la sección “Preguntas” que los licitadores tienen a su disposición en la Plataforma de Contratación Electrónica de la Entidad Contratante (<https://licitacion.cartv.es>) descartándose cualquier otro tipo de comunicación.